AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 009-2026

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN AMBIENTAL Y CONTROL OPERACIONAL DE CELDA DE RELLENO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

OBJETO: El Municipio de Olaya Herrera - Nariño presenta a su consideración el Estudio Previo para la obra denominada **MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN AMBIENTAL Y CONTROL OPERACIONAL DE CELDA DE RELLENO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO,** conforme a las Especificaciones Técnicas y características, Unidades y Cantidades, que se señalan en los cuadros de Presupuesto Oficial.

Clasificación UNSPSC	Descripción
72 10 15 00	Servicio de apoyo para la construcción
72 10 29 00	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
81 10 15 00	Ingeniería civil y arquitectura
83 10 15 00	Servicios de Acueducto y Alcantarillado

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas que la modifican o complementan, y al presente pliego de condiciones. La modalidad de selección – licitación pública – fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, toda vez que el presupuesto oficial estimado es superior a la menor cuantía de la entidad, esto es, superior a 280 SMMLV, de acuerdo con las cuantías indicadas en el en el literal b. del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007. En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del contrato es de **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MLLONES TREINTA MIL PESOS ($698.000.030,00)** incluido AIU e impuestos, el cual es el valor estimado previamente en la bibliografía que hace parte de esta etapa precontractual.

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN: El Municipio con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en El Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publicará los documentos que se produzcan en el desarrollo del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co y su consulta gratuita estará disponible en el Centro Administrativo Municipal – Secretaria de Planeación, Infraestructura y Equipamiento

LUGAR DE CONSULTA: La correspondencia física debe ser entregada en el Centro Administrativo Municipal ubicado en Calle Telecom, Bocas de Satinga, de lunes a viernes entre 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 6:00pm. y sábados de 08:00am a 12:00 pm y de 01:00pm a 05:00pm y los sábados de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00pm La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico contratacion.olayaherrera2026@gmail.com

VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en La Ley, las Veedurías Ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, Contractual y Postcontractual en el presente proceso de Selección.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados en participar en la presente Licitación Pública podrán presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones en el período comprendido y que se indica en el cronograma del proceso.

CONDICIONES DE PARTICIPACION: Las condiciones que fija la entidad consisten en estimar unas condiciones habilitantes que obedecen a criterios de experiencia, financieros y técnicos, exigiendo una experiencia que se puede consultar en los documentos que hacen parte de esta etapa precontractual, al igual que un equipo de trabajo detallado en los pliegos de condiciones, quienes deben cumplir con las condiciones de experiencia exigidas en los mismos. El oferente además deberá anexar toda la documentación requerida en las condiciones exigidas y de igual manera demostrar no estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por La Constitución, La Ley, y en especial los Artículos 8° a 10° de La Ley 80 de 1993, Artículo 18 de La Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,10
Índice de endeudamiento	≤ 73%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,25
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,05
Rentabilidad del activo	≥ 0,03

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura de transporte.

4.2 OTROS REQUISITOS

4.2.1 CAPACIDAD RESIDUAL - K DE CONTRATACION

El Proponente será hábil si la capacidad residual del Proponente (CRP) es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo del contrato será de DOS (02) meses.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: La siguiente es La Cronología del presente Proceso de Licitación Pública:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	15 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación Estudios y Documentos Previos	15 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	15 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 15 al 28 de octubre de 2026	SECOP I; contratacion.olayaherrera2026@gmail.com o en C.A.M Bocas de Satinga, Calle Telecom, Olaya Herrera (N)., asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación LP 009-2026
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	15 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I] [Página web de la Entidad]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	29 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	29 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	29 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Audiencia de asignación de Riesgos	30 de octubre de 2026 a las 10:00am	C.A.M Bocas de Satinga, Calle Telecom, Olaya Herrera (N).
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	hasta tres (03) días anteriores al cierre del proceso	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	hasta tres (03) días anteriores al cierre del proceso	[Enlace SECOP I]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	hasta tres (03) días anteriores al cierre del proceso	[Enlace SECOP I]
Fecha de cierre	05 de noviembre de 2026 a las 10:00 am	[Enlace SECOP I]
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	05 de noviembre a las 10:00 am	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	06 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 06 de noviembre al 12 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	13 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]

Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	13 de noviembre de 2026 a las 10:00am	C.A.M Bocas de Satinga, Calle Telecom, Olaya Herrera (N).
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los 3 días siguientes a la audiencia de adjudicación	[Enlace SECOP I]
Firma del Contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación del proceso	[Enlace SECOP I]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los 5 días siguientes a la firma del contrato	C.A.M Bocas de Satinga, Calle Telecom, Olaya Herrera (N).
Aprobación de garantías	Dentro de los 3 días siguientes a la entrega de las garantías	[Enlace SECOP I]

Las fechas indicadas en la tabla anterior podrán variar de acuerdo con las prórrogas de algunos plazos, todo lo cual será comunicado por el MUNICIPIO a los Proponentes.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

El presente procedimiento de selección NO es susceptible de limitarse a Mipyme.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mi pymes nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (02) Mipymes.

Dado que el valor es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados a la fecha de cargue del presente proceso de selección, la convocatoria NO podrá limitarse a MIPYMES en los términos de la norma ibidem, por lo tanto podrá participar cualquier interesado

Acuerdos Comerciales:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C1.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	-	No
	México	No	No	-	No
	Perú	Si	No	-	No
Canadá		No	No	-	No
Chile		Si	No	-	No
Costa Rica		Si	No	-	No
Estados Unidos		No	No	-	No
Estados AELC		Si	No	-	No
México		No	No	-	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Sí	Si	No	Si
	Honduras	No	No	-	No
Unión Europea		Si	No	-	No

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Olaya Herrera, octubre de 2026,

Cordialmente,

--original firmado-
BREINER PAREDES ESTUPIÑAN
Alcalde Municipal

Proyectó: ***Diana J. Vallejos***
Asesora jurídica Contratación